



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30871

21/12/2020

78698

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

Se informa a Sus Señorías en relación con la pregunta formulada, que la situación de la flota pesquera española en aguas del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte viene determinada por la aplicación de las condiciones estipuladas en los acuerdos alcanzados al respecto en diciembre de 2020 por la Unión Europea y el Reino Unido.

El Gobierno vela por los intereses del sector pesquero español en el marco de negociación y acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Madrid, 16 de febrero de 2021